



TEPJF aún no decide si INE sigue con la elección en PJ

El magistrado Felipe de la Mata dice que se analizan impugnaciones y evita pronunciarse

**OTILIA CARVAJAL
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral continúa sin resolver el recurso interpuesto por el INE hace 18 días, que definirá si continúan o no con la organización del proceso electoral, pese a las decenas de suspensiones otorgadas por jueces para frenar la elección.

El asunto fue interpuesto por el INE desde el pasado 4 de octubre y fue turnado a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata, quien hasta este lunes no ha presentado su proyecto.

Al respecto, el magistrado Felipe Fuentes dijo que se analizan impugnaciones que se han presentado contra la reforma judicial y evitó pronunciarse para no juzgar anticipadamente.

En entrevista al interior de la Cámara de Diputados recordó que el análisis está a cargo del magistrado Felipe de la Mata, y detalló que dicha petición sigue su curso, el cual contempla emplazar a las autoridades, requerir los informes correspondientes, integrar el expediente y debatir al interior de la sala superior el proyecto que emita el ponente.

“Eso es lo que tenemos que resolver en esta consulta que nos realizó el Instituto Nacional Electoral. Como comprenderá, pues es un tema de fondo sobre el que no puedo adelantar criterio. El INE lo que nos consulta es si precisamente si frente a estas actuaciones de los jueces de distrito que han suspendido los actos reclamados, puede continuar o no su tarea”, dijo.

Fuentes Barrera evitó ofrecer más detalles, bajo el argumento de que no tiene la capacidad jurídica para pronunciarse: “Si yo me pronunciara estaría prejuzgando el asunto, entonces, podrían promover algún impedimento en mi contra”.

Jueces y magistrados han advertido un caos en este proceso electoral, pues prevén una saturación de solicitudes de aspirantes, así como impugnaciones al proceso desde la emisión de la convocatoria y la tómbola para elegir los cargos, como publicó EL UNIVERSAL. ●



El magistrado Felipe de la Mata (izq.) dijo que el recurso que interpuso el INE sigue su curso.